

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
520040122649	A MOHAMED	X1346571J	MELILLA	27.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
520040121621	P BETTIOUI	34857326	MELILLA	12.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
520040118348	V SANCHEZ	45292966	MELILLA	23.02.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
520040120999	Y AHMED	45293887	MELILLA	24.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
520040116650	M CASTRO	23243613	AGUILAS	29.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

E D I C T O

1303.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

MELILLA, 23-04-1.999

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

FDO. ENRIQUE BEAMUD MARTIN

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
520040124336	M HOUZMALI	X2087772D	TARADELL	24.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
520040122698	A HAMDAOUI	X2215628S	PUEBLONUEVO MIRAMO	24.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
520040124300	M MOHAMED	45271927	MELILLA	02.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
520040118427	S ABDELKADER	45283796	MELILLA	02.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
520040122108	A EL FATMI	45297844	MELILLA	17.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
520040122807	A EL FATMI	45297844	MELILLA	17.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
520040122110	A EL FATMI	45297844	MELILLA	17.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3

E D I C T O

1304.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.